

Formación Cívica y ciudadana

Description

Fundamentación

Existe un consenso generalizado acerca de la necesidad de una educación para la vida ciudadana, y la formación en principios y valores. Pero en tiempo de aceleramiento de los cambios histórico-sociales, de caída de paradigmas, de relativismo y nihilismo, tal tarea, que por eso mismo se vuelve más apremiante, parece imposible o solo abordable desde un posicionamiento fuerte -siempre cuestionable- de quien lo imparta.

Conscientes de la dificultad, asumimos que la educación Cívica es posible, aunque el docente debe reconocer las severas limitaciones de su poder, que solo será una de las variables que influyan en la asunción de los principios y valores que se reflejen en la conducta de los alumnos.

La familia, los medios de comunicación, los pares, la sociedad en general son otros tantos determinantes que deberán articularse -a veces como reforzamiento, otras en complementariedad, y tantas veces en oposición- con lo construido en la escuela.

La neutralidad valorativa, en caso de que tal cosa sea posible, no nos parece adecuada en un docente, en general, y menos en un docente de Cívica. Pero el compromiso con los valores de la vida democrática y los derechos humanos no debe transformarse en dogmatismo. La tolerancia y el respeto a la diversidad y a la diferencia, y su fomento, no solo son consustanciales a esos valores sino también una orientación metodológica para propiciar su concientización y apropiación en el aula por parte de los alumnos, de acuerdo con sus necesidades, historia de vida, etapa evolutiva, mandatos extraescolares, elecciones.

Inspirados en el Programa de Filosofía para Niños de M. Lipman, aunque sin seguir la currícula allí prescrita, nos proponemos generar las condiciones para que la clase se constituya como Comunidad de Investigación y Cuestionamiento, donde en y por el diálogo docentes y alumnos nos animemos a la aventura del pensamiento crítico y a constituirnos mutua y recíprocamente como sujetos autónomos capaces de lograr consensos fundados en buenas razones, en los casos en que sea posible, o a plantear con la máxima claridad el abanico de posturas igualmente válidas que puedan presentarse, y sus supuestos e implicancias.

Creemos que los procedimientos propios del pensar filosófico, a desarrollar por los alumnos, permiten el pasaje del ethos prerreflexivo al ámbito de la fundamentación propio de la Cívica normativa. Esto no debe entenderse como que únicamente la mirada filosófica resulta pertinente para el abordaje de estas temáticas. Conceptos y consideraciones psicológicas, sociológicas, antropológicas, históricas y legales resultan también indispensables.

Asimismo, dada la etapa evolutiva que los alumnos están transitando, nos proponemos, desde el

espacio de las asignaturas, acompañarlos en la progresiva toma de conciencia y asunción de grados crecientes de libertad y responsabilidad como alumnos, como sujetos de derechos y obligaciones, y como seres en proceso de formación.

Las asignaturas pretenden el aprendizaje significativo de los núcleos conceptuales planteados, pero sobre todo el desarrollo de habilidades procedimentales y la modificación y afianzamiento de actitudes.

En cuanto a los contenidos conceptuales, se plantean para cada año unos ejes o lineamientos centrales, que tomarán un sesgo específico según las particularidades e intereses de cada curso. Siendo las asignaturas del área una invitación al pensamiento, lo planificado debe manejarse con la necesaria flexibilidad como para permitir un ejercicio de la reflexión realmente no predeterminada.

Esos ejes orientadores son:

- Para primer año: las intuiciones morales, las competencias comunicativas necesarias para el diálogo, la relación individuo-sociedad, las normas, la construcción del rol de alumno, las teorías éticas.
- Para segundo año: las transformaciones de la adolescencia y los replanteos de hábitos, valores y vínculos.
- Para tercer año: los conceptos filosóficos fundamentales para pensar cómo debe ser una sociedad justa, los fundamentos de la organización jurídico-política argentina y las problemáticas filosóficas políticas contemporáneas.

Abordaje de la ESI

En los programas de las distintas asignaturas de la Sección Filosofía se han considerado los propósitos y contenidos de la ESI como un continuum desde antes de la sanción de la ley 26.150, por lo que en este apartado presentamos el aporte de todas las asignaturas, subrayando esa continuidad. Celebramos que la promulgación de la ley nos comprometa a una tematización más consciente y específica.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I, II, III Y IV: la perspectiva vincular (diálogo, respeto, consensos, pensamiento crítico, puesta en juego de la subjetividad, diversidad, determinaciones sociohistóricas, derechos) es central en las propuestas de estas materias, que constituyen asimismo contenidos promotores. Contenidos específicos están presentes en los cuatro programas (ver Contenidos) desde diferentes paradigmas, conjugando lo humanista con lo estructural.

LÓGICA: las habilidades de pensamiento que se pretenden consolidar en la asignatura aportan a la perspectiva vincular, constituyéndose en un contenido promotor.

PSICOLOGÍA: se continúa con ese abordaje, y el énfasis está puesto en los contenidos específicos (ver Contenidos).

FILOSOFÍA y ESTÉTICA: los ejes de estas asignaturas (Gnoseología, Filosofía del Arte, Ética y Filosofía Política) son contenidos promotores. En el modo de abordarlos se consolida la perspectiva vincular. No se incluyen contenidos específicos de la ESI, ya tratados en otras

asignaturas de la Sección, salvo como ejemplos y casos de aplicación de conceptos más abarcativos y generales.

Objetivos

EXPECTATIVAS DE LOGRO GENERALES DEL ÁREA

- Desarrollar las competencias comunicativas necesarias para el diálogo.
- Comprometerse en el desarrollo de las propias capacidades y competencias, particularmente el pensamiento crítico, y contribuir al desarrollo de estas en sus compañeros.
- Contribuir con sus actitudes y participación a la constitución de la clase como Comunidad de Indagación y Cuestionamiento.
- Desarrollar una actitud de cuestionamiento permanente de dogmas y prejuicios, y asumir posicionamientos provisorios pero firmes basados en buenas razones.
- Reconocer la especificidad de los problemas éticos y la necesidad de su planteamiento explícito.
- Comprender con un grado de precisión adecuada al nivel evolutivo las teorizaciones filosóficas, psicológicas y sociológicas planteadas.
- Integrar saberes de diferentes tipos discursivos en una perspectiva de conjunto que resulte adecuada para guiar la acción.
- Asumir los valores propios de la vida democrática y el respeto de los derechos humanos.
- Confiar en el desarrollo de las propias potencialidades, afianzar el autoconocimiento y asumir gozosamente grados crecientes de autonomía y responsabilidad.

EXPECTATIVAS DE LOGRO ESPECÍFICAS PARA TERCER AÑO

- Comprender la relación entre ciudadanía, racionalidad y libertad.
- Distinguir los enfoques normativo y realista acerca de lo político.
- Reflexionar en torno a la tensión entre ética y política.
- Reconocer los aspectos centrales de las concepciones liberales, socialistas, democráticas y fascistas de la sociedad y la política.
- Conocer la estructura de la Constitución de la Nación Argentina, sus artículos principales y su fundamentación filosófica política.
- Comprender los conceptos de republicanismo, división de poderes, derechos y garantías.
- Valorar el diseño institucional democrático y republicano como un instrumento de resolución pacífica de conflictos en el marco del respeto de los derechos de los individuos.
- Reflexionar a partir de variadas perspectivas teóricas sobre distintas problemáticas contemporáneas: la justicia social, las políticas identitarias, la violencia política y la polarización en las sociedades democráticas.
- Considerarse potenciales ciudadanos activos y comprometidos con la participación en el debate público.
- Aplicar los conceptos desarrollados al análisis y valoración de diversas situaciones conflictivas al interior de las sociedades.

Contenidos

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN: CIUDADANÍA, POLÍTICA Y FILOSOFÍA

- a) El surgimiento de la filosofía y de la política en la Grecia antigua. La invención de la ciudadanía y el presupuesto de la igualdad política.
- b) La indagación filosófica como investigación racional. El horizonte de la verdad y la objetividad como ideales regulativos. Relación entre razón y libertad.

UNIDAD 2: LA FILOSOFÍA POLÍTICA

- a) El concepto de filosofía política. Enfoques de estudio: normativo y realista. La relación conflictiva entre ética y política.
- b) Teorías normativas de filosofía política en la Modernidad. El concepto moderno de libertad. El liberalismo, el socialismo y concepciones de la democracia (Bobbio, Kelsen, Schumpeter y Schmitt). Los derechos humanos y su fundamentación filosófica. El fascismo y su concepción de la sociedad.
- c) Los derechos humanos y su fundamentación filosófica.

UNIDAD 3: EL CONSTITUCIONALISMO MODERNO

- c) El constitucionalismo moderno. La teoría de la división de poderes y el problema de la libertad. La libertad de los antiguos y de los modernos.
- d) El Federalista como antecedente de la Constitución de la Nación Argentina. Su fundamentación filosófica. El debate con los antifederalistas.
- e) La Constitución de la Nación Argentina. Su estructura. Conceptos de republicanism y federalismo. Derechos y garantías. Los tres poderes, su conformación, sus funciones y atribuciones.

UNIDAD 4: PROBLEMAS ÉTICO-POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS

- a) Dos concepciones opuestas de la justicia social: la justicia social de la igualdad de resultados y la justicia social proporcional-procedimental.
- b) Dos concepciones de políticas identitarias, según J. Haidt: la política identitaria de la humanidad común y la política identitaria del enemigo común.
- c) La violencia política, dos perspectivas teóricas: la violencia como condición y punto de partida de lo político (Schmitt) y la violencia como elemento disolvente de lo político (Arendt).
- d) La polarización como desafío para las democracias contemporáneas.

Metodología

En lo que respecta a la metodología y a las actividades, se destacan en orden de importancia:

- Dialogar: es la actividad principal del curso. Se propicia que los alumnos vayan afianzando sus capacidades de escuchar, dar y pedir razones, despejar supuestos, detectar contradicciones, parafrasear, interpretar, ejemplificar, esperar el turno, ceder la palabra, contraargumentar, explicitar criterios, etcétera.

- Producciones escritas: es la actividad donde los alumnos reflejan su apropiación de lo trabajado. A veces se realizan en el tiempo de la clase, otras veces se encargan como tarea. Siempre se leen y comentan algunos de estos trabajos, a voluntad de los alumnos o por elección del docente.
- Lectura y comentario de textos.
- Formulación de preguntas y armado de la agenda de discusión.
- Exposiciones dialogadas del docente, organizando a modo de síntesis parciales los conceptos que se van construyendo y sus referencias teóricas.
- Trabajo en pequeño grupo y discusión plenaria.
- Autoevaluación de diferentes aspectos del trabajo, la dinámica grupal y los desempeños.

Evaluación

Se evaluará el progreso en la participación en clase, la calidad de las intervenciones, el respeto por los otros y el compromiso con la tarea. Las reflexiones escritas encargadas como tarea serán particularmente consideradas, especialmente en lo que demuestren de apropiación personal, interrogación y fundamentación. También se evaluará tomando exámenes parciales y se tendrá en cuenta la participación en los debates propuestos por el docente.

Siendo la toma de conciencia un factor clave para el desarrollo de la autonomía, se tematizarán los criterios de evaluación y se realizarán periódicamente ejercicios de autoevaluación.

Si la madurez del grupo y su compromiso con la tarea lo permiten, estas notas de autoevaluación tendrán un peso progresivamente mayor en la nota final de acreditación de los trimestres.

Bibliografía

- Constitución de la Nación Argentina (1994)
- Bobbio, N. (1989), Liberalismo y democracia, México, FCE.
- Fernández Lir, F. (2007), Educación para la ciudadanía, Madrid, Ediciones Akal.
- García, D. E. «La violencia como condición o como disolución de lo político: Carl Schmitt y Hannah Arendt». Signos Filosóficos. 2004, VI (11), 73-96. ISSN: 1665-1324. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34301104>
- Gargarella, Roberto. «En nombre de la Constitución. El legado federalista dos siglos después». En: A. Borón (comp.). La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx. CLACSO / EUDEBA. Buenos Aires. 2001. 167-188.
- Haidt J. & Lukianoff, G. (2019) La transformación de la mente moderna, Barcelona, Deusto.
- Hamilton, A.; Madison, J.; y Jay, J. (1988), El Federalista, México, FCE.
- Levitsky, S & Ziblatt, D. (2018), Cómo mueren las democracias, México, Ariel.
- Montesquieu (1997), Cartas persas, Madrid, Cítedra.
- Petrucciani, S. (2008), Modelos de filosofía política, Buenos Aires, Amorrortu.
- Sartori, G. (1992), Elementos de teoría política, Madrid, Alianza Editorial.
- Vallespán, F. (ed.) (1994), Historia de la teoría política, Volumen 4, Madrid, Alianza Editorial.

CATEGORY

1. 3.Â° aÃ±o

POST TAG

1. Ciencias Sociales

DOCENTE

1. Bruno Sbrancia
2. Esteban Orsini
3. Luciano Milillo
4. Ramiro Schiavi